

## ¿Qué es un Medicaid spend-down (usted paga una parte)?

Su elegibilidad para Medicaid depende de sus ingresos. Si usted tiene ingresos más altos de lo que se permite en el programa de Medicaid, usted no calificará para Medicaid. SIN EMBARGO, aunque usted tenga unos ingresos más altos, usted aun puede calificar para algunos beneficios de Medicaid si sus gastos médicos son altos.

Si su promedio mensual de gastos médicos es más alto que la cantidad que sus ingresos mensuales superan el límite de ingresos, usted aun puede calificar para Medicaid para cubrir parte de sus gastos médicos. Eso es un Medicaid “spend-down” o un Medicaid que usted paga una parte.

## ¿Qué . . . ?

Aquí tiene un ejemplo. Digamos que John tiene unos ingresos mensuales de \$645. Si el límite de ingresos para Medicaid es \$545, entonces John supera el límite por \$100. Si John tiene gastos médicos mensuales de más de \$100, el puede calificar para Medicaid con un “spend-down” (usted paga una parte) de \$100.

## ¿Qué gastos se pueden contar para calificar para el “spend-down”?

Se puede contar gastos médicos que usted paga cada mes incluyendo primas del seguro médico, visitas al doctor, gastos de recetas médicas, y otros gastos médicos. Usted también puede contar el saldo de facturas médicas viejas que usted aun debe.

## ¿Cómo funciona?

Usted calificará para Medicaid en un mes tan pronto como sus gastos de Medicaid superen la cantidad de su “spend-down”. Su “spend-down” es la cantidad que sus ingresos superan el límite de ingresos de Medicaid. Así es que, tan pronto como sus gastos médicos superen su “spend-down”, usted puede hacer que Medicaid le cubra el resto de sus facturas médicas para ese mes.

## Estoy confundido. ¿Cómo funciona otra vez?

Si usted solicita Medicaid y sus ingresos superan el límite, entonces usted debe de llevar a su asistente social de Medicaid todas sus facturas médicas, incluyendo facturas viejas que usted aun debe. Usted calificará para el “spend-down” de ese mes si sus facturas médicas de ese mes y las facturas médicas viejas que usted aun debe superan la cantidad del “spend-down”.

## Un ejemplo:

Sue, una mujer soltera, tiene unos ingresos mensuales de \$100 más del límite de Medicaid, así es que la cantidad de su “spend-down” son \$100. Si ella puede probar que sus facturas médicas para ese mes son más de \$100, ella califica para “spend-down”. Una vez que Sue paga o debe \$100 en facturas médicas en un mes, ella puede recibir Medicaid para pagar el resto de sus facturas médicas para el mes. Ella puede calificar para el “spend-down” de la manera siguiente:

\$40.00 prima mensual del seguro médico

+60.00 factura médica vieja que debe aun \$100.00

Tan pronto como ella pague su prima mensual del seguro médico y da pruebas de su factura médica de \$60 sin pagar, ella califica para el “spend-down” y califica para Medicaid para el resto del mes. (Ella no tiene que pagar la factura médica vieja de \$60. Ella simplemente tiene que dar pruebas a su asistente social de que debe esa factura).

## Otro ejemplo:

Bill y Tammy, un matrimonio, tienen unos ingresos mensuales que superan en \$200 el límite de Medicaid, resultando en un “spend-down” de \$200. Tammy tiene una factura vieja del hospital por la cual le mandan una factura al mes de \$2,000.

La factura vieja del hospital será usada para calificar para su “spend-down” para 10 meses ( $\$200 \times 10 = \$2,000$ ). Bill y Tammy recibirán Medicaid para el mes entero durante esos 10 meses. Después, le tendrán que enseñar a su asistente social sus gastos médicos para probar que tienen gastos de más de \$200 para calificar para Medicaid para cualquier cantidad por encima de su “spend-down”.

Otra vez, dese cuenta de que ellos no tienen que pagar la factura vieja de \$2,000, pero tienen que dar pruebas de ella a su asistente social.

## ¿Qué pasa si no puedo pagar la cantidad de mi “spend-down”?

Usted no tiene que pagar toda la cantidad de su “spend-down”; usted sólo tiene que deber esa cantidad. Usted es aun responsable for las facturas viejas que usted debe aun, pero usted puede hacer planes para pagarlas más despacio, mientras sus facturas médicas que superen los gastos de “spend-down” son cubiertas por Medicaid. Medicaid sólo cuenta una vez la cantidad que usted debe por una factura vieja; usted no puede mostrar la misma factura vieja cada mes para calificar para “spend-down”.

## ¿Qué tengo que hacer?

Manténgase al corriente de sus gastos médicos (gastos actuales y facturas viejas) y esté preparado para enseñárselas a su asistente social para probar su elegibilidad. Puede ser que no lo tenga que probar todos los meses, pero es bueno estar preparado en caso de haya algún problema. Guarde todos sus gastos médicos y notas en un archivo para que sea más fácil de mantener al corriente.

## ¿Qué pasa si algún mes no califico para un “spend-down”?

Si usted no califica para “spend-down” durante un mes, usted no calificará para Medicaid ese mes. Si usted no califica para “spend-down” durante 3 meses seguidos, a usted le pueden sacar del programa de Medicaid. Usted tendrá que aplicar otra vez cuando usted empieza a tener más

gastos médicos (o cuando sus ingresos bajan).

## ¿Qué pasa si yo no pienso que debería de tener un “spend-down” o no estoy de acuerdo con la manera en la que mi asistente social calculó mis facturas?

Usted puede apelar. Mándele a su asistente social una carta diciéndole que usted quiere apelar. Usted puede ponerse en contacto con un abogado privado o con la oficina local de servicios legales para ayuda.

Revisado: 07/02      Código: 1510200

## **PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:**

### ***Bloomington:***

1-877-323-6260 ó  
1-812-339-7668

### ***Evansville:***

1-877-323-6260 ó  
1-812-426-1925

### ***Fort Wayne:***

1-877-323-6260 ó  
1-260-424-9155

### ***Gary:***

1-219-886-3161

### ***Hammond:***

1-219-853-2360

### ***Indianapolis:***

1-800-869-0212 ó  
1-317-631-9410

### ***Lafayette:***

1-800-382-7581 ó  
1-765-423-5327

### ***New Albany:***

1-800-892-2776 ó  
1-812-945-4123

### ***South Bend:***

1-800-288-8121 ó  
1-574-234-8121

**Español 1-877-323-6260**

# Medicaid Spend-down (usted paga una parte)

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

<http://indianajustice.org>

Este panfleto es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

La producción de este panfleto ha sido posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).